



Santo Domingo, D. N.  
17 de marzo de 2026

JCE-SG-CI-00376-2026



Señores  
**Bilbania Batista,**  
Directora General Administrativa  
**Ramón Ant. Muses Estrada,**  
Director de Infraestructura Física  
Sus Despachos.



Distinguida Directora:

Muy cortésmente, les informamos que el Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada en fecha 10 de marzo de 2026 (Acta No. 03-2026, Punto 09- Turno Libre), conoció la comunicación DINFRA-JCE-0092-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, suscrita por Ramón Ant. Muses Estrada, Director de Infraestructura Física de la JCE, mediante la cual solicita la adquisición de veintiocho (28) plantas eléctricas, de las cuales ocho (08) tendrían diferentes capacidades y las otras veinte (20) serían de 60KW, para ser instaladas en diferentes oficialías. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

**DECISIÓN DEL PLENO JCE**

Dar un visto y aprobado a la solicitud formulada por Ramón Ant. Muses Estrada, Director de Infraestructura Física de este órgano, contenida en su comunicación DINFRA-JCE-0092-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, relativa a la adquisición de veintiocho (28) plantas eléctricas, de las cuales ocho (08) tendrían diferentes capacidades y las otras veinte

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
Número: **MP**  
Registrado por:  
Hora: **10:01** Fecha: **17-3-26**





# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

(20) serían de 60KW. A dicha cantidad se le adicionan seis (06) unidades más, las cuales serían instaladas en los Centros de Cedulación siguientes: Ensanche Luperón, Distrito Nacional; Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia, Distrito Nacional; Carretera Mella, provincia Santo Domingo (Zona B); San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo (Zona B); Cambita Garabitos, San Cristóbal y Los Cacaos, San Cristóbal; alcanzando así un total de treinta y cuatro (34) plantas eléctricas a adquirir.

En el caso de las seis (06) unidades (plantas eléctricas) que ahora se adicionan, como no estaban contempladas en las solicitadas por el Director de Infraestructura Física, se precisa, como es obvio, que esa Dirección de Infraestructura Física, determine las capacidades de las mismas, previo levantamiento y/o evaluación de los lugares, aquí citados, donde se instalarán.

Muy atentamente,

  
**Sonne Beltré Ramírez**

Secretario General

SBR/

CC.:

**Román Andrés Jáquez Liranzo**

Presidente

**Dolores Altagracia Fernández Sánchez**

**Samir Rafael Chami Isa**

**Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**

**Rafael Armando Vallejo Santelises**

Miembros Titulares

